PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la "Vigilia de Velas por la Salud Mental" convocada por ICONA y La Madre Marcha, que se realizará el viernes 9 de octubre de 2026, de 21:00 a 24:00, en Plaza de Mayo.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto propone declarar de interés de la Ciudad, la "Vigilia de Velas por la Salud Mental", convocada por ICONA y La Madre Marcha en vísperas del Día Mundial de la Salud Mental, que se conmemora cada 10 de octubre. Asimismo, pretende reconocer el trabajo de ambas organizaciones, que articulan a referentes públicos y privados, especialistas, personas afectadas y sus familias.

La salud mental forma parte del derecho a la salud integral que garantiza el artículo 20 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuenta en la Ciudad con un marco específico en la Ley N.º 448 de Salud Mental. A nivel nacional, la Ley N.º 26.657 asegura el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas. A su vez, la Ley N.º 27.130 de Prevención del Suicidio declara de interés nacional la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas del suicidio.

ICONA promueve el diálogo y la colaboración público-privada para generar propuestas y políticas públicas. Su Unidad de Salud Mental plantea, en línea con la Ley N.º 27.130, fortalecer la detección y atención de factores de riesgo, la capacitación profesional continua y el apoyo a personas en riesgo de suicidio y a familias de víctimas.

Entre sus propuestas, ICONA promueve la actualización de la Ley N.º 26.657 y acompaña el proyecto de reforma remitido por el Poder Ejecutivo Nacional (expediente PE-99/26), que se encuentra en tratamiento en las comisiones de Salud y de Legislación General del Honorable Senado de la Nación. Resulta valioso que el Congreso avance en ese debate y actualice estas herramientas, mejorando la respuesta ante situaciones críticas con resguardo de los derechos. La vigilia acerca a esa discusión las experiencias de familias y equipos especializados.

Según el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), del Ministerio de Seguridad Nacional, durante 2024 se registraron 4.249 muertes por suicidio en la Argentina, mientras que en 2025 la cifra ascendió a 5.209, lo que representa un incremento del 22,6 % en un solo año. Estos datos reflejan la gravedad y la urgencia de la problemática.

La vigilia tendrá lugar el viernes 9 de octubre de 2026, de 21:00 a 24:00, en Plaza de Mayo, bajo la consigna "Más conciencia. Más escucha. Más acción.". ICONA y La Madre Marcha buscan acompañar a las familias, promover la conciencia social y pedir al Congreso que trate las reformas. La movilización visibiliza demandas de cuidado y sitúa en el debate propuestas para la actualización de la ley.

El interés legislativo radica en la concientización y en la articulación que ambas organizaciones impulsan entre experiencias familiares, especialistas y propuestas de política pública. Reconocer la vigilia destaca esa contribución y la necesidad de respuestas oportunas, integrales y respetuosas de los derechos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Silvia Martha IMAS
Fecha:08/10/2026 14:24:16

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires